

Mandataria: “Nuestros maestros son la viga central de la reforma educacional”

20 ABR 2015



En la comuna de Lo Barnechea, la Jefa de Estado firmó el Proyecto de Ley para la nueva política nacional docente, iniciativa que establece 5 etapas en la carrera profesional docente, aumento de 28% en los salarios y un incremento en las horas para preparar las clases. Cerca de 850 mil educadores se podrán adherir al nuevo sistema.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Educación, Nicolás Eyzaguirre; y de Hacienda, Alberto Arenas, firmó el Proyecto de Ley que establece un nuevo estatuto para profesores de la educación pública y subvencionada escolar.

“Hoy estamos presentando al país una propuesta que fortalece directamente el corazón de la reforma: asegurar que en cada aula de Chile haya docentes que cuenten con las capacidades, la vocación y las condiciones para entregar a cada niño, niña o adolescente una educación de la más alta calidad”, señaló la Mandataria.

La nueva política nacional docente establece 5 tramos, con una permanencia mínima de 4 años en cada uno de ellos: Desarrollo Inicial; Desarrollo Temprano; Desarrollo Avanzado; Desarrollo Superior; y Desarrollo Experto.

El sistema contempla que cada educador que pase de nivel tendrá un importante aumento salarial, a través de una Asignación por Tramo del Sistema Profesional Docente (ATSP). Asimismo, los profesores que trabajen en establecimientos con una alta concentración de alumnos prioritarios

recibirán una bonificación de 40% de la ATSP.

Además, el proyecto incrementa en 28% las remuneraciones de los docentes que inicien su carrera laboral.

“Nuestros maestros son la viga central de la reforma educacional, porque en el sistema que estamos construyendo juntos, los maestros serán la cara visible del cambio, del giro en la educación que el Estado entrega a cada persona que vive en esta tierra”, dijo.

Otro de los puntos centrales de la iniciativa es la exigencia para estudiar pedagogía. A partir de 2016 cada alumno que decida ingresar a una carrera de educación deberá obtener un mínimo de 500 puntos en la PSU y estar posicionado sobre 50% del ranking de notas. En 2018 este requisito se elevará a 525 puntos PSU y 40% superior del ranking; y para el 2020 subirá a 550 puntos PSU y 30% superior del ranking.

En esta misma línea, la máxima autoridad del país señaló que las entidades que impartan programas universitarios de pedagogía deberán estar acreditadas obligatoriamente.

Para asegurar la calidad de los docentes, la Jefa de Estado afirmó que se eliminarán “la norma que autorizaba la docencia a personas únicamente con un título profesional o licenciatura. Necesitamos aumentar las exigencias y garantizar que todos quienes enseñen a nuestros niños y niñas, cuenten con un título o certificación pedagógica”.

Finalmente, la Mandataria explicó que esta iniciativa que regirá para cerca de 850 mil educadores del Sistema escolar público y subvencionado, busca aumentar las horas para que los profesores preparen sus clases, elevando a 35% del total semanal.

ETIQUETAS :

#Magisterio